



ACTA-CT-01/2017
1ª Primera Sesión Ordinaria
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **09:00 nueve horas** del día **24 de Febrero año 2017** dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, cito en Avenida 18 de Marzo número 750, Colonia La Nogalera en Guadalajara, Jalisco; con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a levantar acta de la **1ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, a convocatoria de la Titular de la Secretario Técnico, y a efecto de agotar el orden del día propuesto se hace constar la asistencia del Cmdte. Jaime Alberto Moreno Cacho, en su Carácter de Presidente del Comité de Transparencia; la Lcda. Maxinne Grandé Ferrer, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia; y del Ing. Luis Alberto Zúñiga Navarro, en su carácter de representante del órgano de control interno, todos del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y el Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR).

Una vez reunidos los anteriores, procedieron al dar por **desahogado el primer punto** y a someter a los presentes el orden del día propuesto:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Agenda de trabajo:**
 - a) Modificación en la integración del Comité de Transparencia**
- IV. Asuntos generales**
- V. Clausura de la sesión.**

Los miembros del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto, razón por la cuál se procedió al **desahogo del segundo punto**.

Para el **desahogo del tercer punto** inciso a), relativo a la agenda de trabajo, la Lcda. Maxinne Grandé Ferrer, Secretario Técnico en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 24 fracción I, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 25.1 fracción II, disponen la obligación de los entes públicos de constituir su Comité de Transparencia, antes Comité de Clasificación y de esta forma la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y el Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR), den cumplimiento a lo dispuesto en los mencionados ordenamientos, respecto a la obligación de los entes públicos de constituir o actualizar en caso de algún cambio su Comité de Transparencia, señalada en el artículo 24 fracción I de la Ley General y en el artículo 25.1 fracción II de la Ley de Transparencia.

Así mismo, las funciones y atribuciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB) y Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR), **se concentraron en el mismo órgano, mediante Acuerdo de Concentración del Titular de este Sujeto Obligado de fecha 17 diecisiete del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince**, ello de conformidad

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y FIDEICOMISO FONDO PARA
OPERACIONES USAR (FOUSAR), CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2017.

Página 1 de 3





con lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 49 y 52, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 24.1 fracción IV, 28.3 y 31.3 de la anterior Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el precepto 8º del aún vigente Reglamento de la citada Ley de Transparencia, para el debido cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley de la materia y de los ordenamientos que de ella emanen.

Ello es así, toda vez que, el Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR)", está sectorizado a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, según consta en el contrato de Fideicomiso 2002015-1, celebrado por el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, con previa autorización de la H. Junta de Gobierno como Órgano máximo Rector de la mencionada Unidad Estatal y el Banco Santander (MEXICO), S.A. Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, se instituyó el denominado "Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR)", que forma parte de la Administración Pública Paraestatal sectorizado a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, debiendo precisar que el mismo no cuenta con estructura propia.

En este orden de ideas, la Lcda. Maxinne Grandé Ferrer, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, dió a conocer el cambio de integrante del Comité de Transparencia Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y del Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR), lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo señalado en el punto 2 del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaria de este Comité presentó el acuerdo delegatorio de fecha 17 del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, otorgado por el Titular del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, mediante el cual se designó al Cmdte. Jaime Alberto Moreno Cacho, Director de Operaciones como presidente del Comité de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil y Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR), en consecuencia se deja sin efecto el "ACUERDO DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" de fecha 25 veinticinco de Junio del año 2015 dos mil quince.

Visto lo anterior y con la finalidad de dejar constancia para todos los efectos legales y administrativos correspondientes del cambio de la integrante del Comité de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil Bomberos y Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR), se detalla a continuación la nueva conformación:

- 1.- Cmdte. Jaime Alberto Moreno Cacho, Director de Operaciones, en calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil Bomberos y Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR), designado mediante acuerdo delegatorio de fecha 17 del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el titular de este Sujeto Obligado.**
- 2.- Lcda. Maxinne Grandé Ferrer, Titular de la Unidad de Transparencia en calidad de Secretaria del Comité de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil Bomberos y Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR).**
- 3.- Ing. Luis Alberto Zúñiga Navarro, Director de Evaluación y Seguimiento, en calidad de Órgano de Control Interno del Comité de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil Bomberos y del Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR).**

Hecho lo anterior se declara formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y del Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR).

3

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y FIDEICOMISO FONDO PARA OPERACIONES USAR (FOUSAR), CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2017.





En tal virtud, procedieron al dar por **desahogado el tercer punto**, acordando los servidores públicos aquí presentes los siguientes:

ACUERDOS:

ÚNICO.- Se acuerda la modificación al Comité de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB) y Fideicomiso Fondo para Operaciones USAR (FOUSAR), y se declara formal y legalmente constituido para que con las formalidades legales exigidas éste atienda lo ordenado en el marco jurídico correspondiente, cumplan con las atribuciones y obligaciones que la Ley en la materia le impone, así como de todas aquellas inherentes o que se desprendan de éste u otros ordenamientos jurídicos, para el debido cumplimiento de las misma y queda integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente:** Cmdte. Jaime Alberto Moreno Cacho, Director de Operaciones de la UEPCB y Presidente de este Comité;
- II. Secretario:** Lcda. Maxinne Grandé Ferrer, Titular de la Unidad de Transparencia de la UEPCB y Secretaria de este Comité; y
- III. Titular del Órgano con funciones de control interno:** I.Q. Luis Alberto Zúñiga Navarro, Director de Evaluación y Seguimiento de la UEPCB en calidad de Órgano de Control Interno de este Comité.

Nota: En virtud de que este Organismo Público Descentralizado no cuenta en su estructura administrativa con una Contraloría Interna y en aras de cumplir con la normativa, es que, previo análisis al manual de descripción de puestos de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, se desprende que la Dirección de Evaluación y Seguimiento a través de su Director, se encarga de dar seguimiento a los resultados de cada área del Organismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara terminada la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día en que se actúa. Hecho lo anterior, la presente acta fue leída íntegramente por todos y cada uno de los participantes, firmando en ella al margen y calce, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CMDTE. JAIME ALBERTO MORENO CACHO.
DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

**SECRETARIA TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

LCDA. MAXINNE GRANDÉ FERRER.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

ING. LUIS ALBERTO ZÚÑIGA NAVARRO.
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y FIDEICOMISO FONDO PARA
OPERACIONES USAR (FOUSAR), CELEBRADA CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2017
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 48 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.

